

Rad No.: 26-240-100299

Barranquilla, 6/01/2026

Señor(a)
LUZ MARINA SEPULVEDA MARTINEZ
Carrera 23 No. 10A - 26 Apartamento, Juan XXIII
Santa Marta

Contrato: 17118276

Asunto: Solicitud de Información Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 16 de diciembre de 2025, radicada bajo el No. 25-005823, referente al crédito brilla, facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 23 No. 10A - 26 Apartamento de Santa Marta, nos permitimos informarle que, el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por la empresa.

Entre los principales requisitos, se establece que **se puede otorgar crédito Brilla a quien figure como suscriptor del servicio, propietario o usuario.**

Revisando nuestro sistema de gestión comercial, en el contrato No. 17118276 se está realizando el cobro de 2 créditos brilla, tomados de la siguiente manera

- El primero el día 9 de septiembre de 2024 por valor de \$1.860.001 a 24 cuotas pactadas correspondiente a un televisor a la fecha pagadas 15 cuotas.
- El segundo crédito el 25 de septiembre de 2025 por valor de \$6.560.480 a 24 cuotas pactadas correspondiente a Moto a la fecha pagadas 2 cuotas. Créditos a nombre de la señora LUZ MARINA SEPULVEDA MARTINEZ.

Es necesario tener en cuenta que las cuotas no son fijas, puede ser variable debido a que los intereses de financiación que se cobran mensualmente son de acuerdo a lo regido por la Superintendencia Financiera, la cual periódicamente modifica su tasa de interés, por lo que el crédito es afectado proporcionalmente hacia el alza o hacia la baja, dependiendo de la variación del interés mensual fijado por dicha autoridad financiera. (Se anexa estado de cuenta con fecha inicial septiembre de 2024)

Ahora bien, si el usuario no desea pagar tanta financiación puede abonar al capital ya que la financiación se genera cada vez que se genera la factura. De acuerdo con lo anterior le informamos que los cobros son correctos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario
GSS016/73
234991770

Anexo: lo enunciado

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com